

# INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2018/4621		1	2 - 2
3	1. PROPUESTA MC.19/2018 ADQUISICIÓN ARCO DE META	4856500_20180518_114013.pdf	1	3 - 3
4	2. PROVIDENCIA MC 19/2018 transf de crédito-PLENO	4856620_20180518_114013.pdf	1	4 - 4
5	3. INFORME INTERVENCIÓN MC 19-2018.pdf	4859654_20180518_114013.pdf	2	5 - 6
6	3. INFORME ESTABILIDAD MC 19-2018.pdf	4859652_20180518_114013.pdf	1	7 - 7
7	acuerdo pleno 11-04-2018	4958914_20180518_114013.pdf	1	8 - 8
8	BOP I PUBLICADO EL 19/04/2018	4990764_20180518_114013.pdf	1	9 - 9
9	Certificado de no alegaciones anuncio expuesto	5114899_20180518_114013.pdf	1	10 - 10
10	BOP II PUBLICADO EL 18-05-18	5142025_20180518_114013.pdf	1	11 - 11

# Excmo. Ayuntamiento de Montilla

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2018/4621**

**TIPO: MODIFICACIONES DE CREDITOS (PLENO)**

**(Generado el 18-05-2018 11:40:13)**

ASUNTO: TRANSFERENCIA CRÉDITO MISMA ÁREA DE GASTO FINANCIADA CON BAJA DEL CRÉDITO DE UNA SUBV NOMINATIVA

**Resguardo del documento: 1. PROPUESTA MC.19/2018 ADQUISICIÓN ARCO DE META**

SHA1: CA3845192BD9517B906ED3C491C8B5FFC36171CF

CSV: 97D034D37088D1624A97 Fecha de inserción : 20-03-2018 12:42:14

**Resguardo del documento: 2. PROVIDENCIA MC 19/2018 transf de crédito-PLENO**

SHA1: A5F6FD312E4B5E774F1CC7D58015087946721269

CSV: 0D5705F44768DFCE99D7 Fecha de inserción : 20-03-2018 12:50:51

**Resguardo del documento: 3. INFORME INTERVENCIÓN MC 19-2018.pdf**

SHA1: 7406B6FD9DE5F8D13C85D64933049905AE92F728

CSV: 680D01699D279764234E Fecha de inserción : 21-03-2018 09:16:52

**Resguardo del documento: 3. INFORME ESTABILIDAD MC 19-2018.pdf**

SHA1: 4ABBAA1C3322659D4A534203D8EDC19FE88FE081

CSV: 6C12BF78B4EFA745E01 Fecha de inserción : 21-03-2018 09:17:07

**Resguardo del documento: acuerdo pleno 11-04-2018**

SHA1: 9B53250B3580602A12A120A393B5E2FB2DF91AF8

CSV: 7EBF0408E340BB2582D1 Fecha de inserción : 12-04-2018 12:52:56

**Resguardo del documento: BOP 1 PUBLICADO EL 19/04/2018**

SHA1: 59C88573D67B1835C9AC6D270BFEEF6934BA5F464

**Resguardo del documento: Certificado de no alegaciones anuncio expuesto**

SHA1: 815EAF875849C8F4536971DFC99F968329A4AA6D

CSV: F196B85CA3C867FEE042 Fecha de inserción : 15-05-2018 14:01:18

**Resguardo del documento: BOP II PUBLICADO EL 18-05-18**

SHA1: 07D0D990FF7A43EF84F8FA3F887CB25F59D240A9



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

TRANSFERENCIA MISMA ÁREA DE GASTO  
GEX.4621/18, MC19/2018  
ADQUISICIÓN ARCO DE META DEPORTES-BAJA SUBV. NOMINATIVA

### PROPUESTA TTE ALCALDE

Ante la necesidad de efectuar una transferencia de crédito, dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento para el ejercicio 2018, dentro de la misma Área de Gasto, se propone la incoación del mismo según el siguiente detalle:

BAJA	IMPORTE (€)	ALTA	IMPORTE (€)
40-341-48019 SUBV. NOMINATIVA AMPA C. S. FCO SOLANO. FINAL JUGANDO ATLET.	1.700,00	40-342-62300 MAQUINARIA, INST. UTILLAJE. DEPORTES	1.700,00

La aplicación presupuestaria que se propone para financiar el expediente mediante baja de su crédito, deriva de la no concesión de la SUBVENCIÓN NOMINATIVA AMPA C. S. FCO SOLANO. FINAL JUGANDO ATLETISMO por no llevarse a cabo la actividad referida y por tanto es reducible sin que ello origine perturbación del servicio y sin que suponga ningún gasto imprevisto, no existiendo compromiso de gasto que afecte a los créditos que se dan de baja.

Se trata con ello de habilitar crédito en la aplicación relacionada para afrontar el gasto que se determina, consistente en la adquisición de un Arco de Meta necesario para la celebración de diversas actividades deportivas.

TTE. ALCALDE ÁREA BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**97D0 34D3 7088 D162 4A97**



(97)D034D37088D1624A97

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Teniente de Alcalde P.D. LUCENA DOMINGUEZ FRANCISCO SOLANO el 20/3/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**TRANSFERENCIA DEPORTES -**

**Expte Gex 2018/4621 (MC19-2018)  
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO -**

### PROVIDENCIA DE INICIO

Ante la necesidad de transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2018 financiado con baja en otra aplicación del mismo, concretamente de una subvención nominativa por no llevarse a cabo la actividad correspondiente, vengo a decretar:

La incoación de un expediente de transferencia de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, este expediente será ejecutivo de inmediato según lo dispuesto en la base nº 10 del presupuesto para el ejercicio 2018.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**0D57 05F4 4768 DFCE 99D7**



0D5705F44768DFCE99D7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 20/3/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**TRANSFERENCIA DEPORTES -**

**Expte Gex 2018/4621 (MC19-2018)  
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO - PLENO**

## INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar una transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2018, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a una aplicación de gastos correspondiente a una subvención nominativa de capítulo IV, transfiriéndose a una aplicación presupuestaria de capítulo VI para la adquisición de un Arco de Meta para la realización de diversas actividades deportivas.

Se consideran transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1- Propuesta del Concejal Delegado de Área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente.

3- Informe de Intervención.

4- Aprobación por el órgano competente:

a) Por el Pleno de la Corporación, cuando se trate de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a distintas áreas de gasto (excluidas las referidas a créditos para gastos de personal), aplicándose las normas sobre aprobación plenaria, información, reclamación,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**680D 0169 9D27 9764 234E**



680D01699D279764234E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 21/3/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

publicidad y recursos jurisdiccionales establecidas para la aprobación del Presupuesto. Y en este caso, al tratarse de la baja de créditos de una aplicación presupuestaria de subvención nominativa.

b) Por el Alcalde-Presidente de la Entidad, las transferencias en el ámbito de un mismo grupo de función o para gastos de personal, cualquiera que sea la procedencia o destino, según la clasificación funcional del crédito.

En cuanto a la efectividad de las transferencias de créditos resultantes de altas y bajas de personal, así como las transferencias realizadas entre aplicaciones de la misma área de gasto serán efectivas cuando se aprueben por el Alcalde Presidente; de tratarse de transferencias de distinta área de gasto o bien de minoración de subvención nominativas no tendrán efectividad hasta que no sean publicadas en el BOP al menos resumidas por capítulos.

En base a lo expuesto, se ha observado lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41R.D. 500/1990,

La modificación propuesta es la siguiente:

BAJA	IMPORTE (€)	ALTA	IMPORTE (€)
40-341-48019 SUBV. NOMINATIVA AMPA C. S. FCO SOLANO. FINAL JUGANDO ATLET.	1.700,00	40-342-62300 MAQUINARIA, INST. UTILLAJE. DEPORTES	1.700,00

Por tanto, en cuanto a la baja, hay que señalar que afecta a una aplicación presupuestaria en la que el crédito no va a resultar afectado, según propuesta previa del Concejal Delegado, por lo que no supondrá un menoscabo en la ejecución de los servicios que se comprende en la misma puesto que la actividad referida no va a realizarse según obra en expediente de su razón, y por tanto no existiendo compromiso de gasto que afecte a los créditos que se dan de baja.

Es cuanto tengo a bien informar.

LA INTERVENTORA,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**680D 0169 9D27 9764 234E**



680D01699D279764234E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 21/3/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**TRANSFERENCIA DEPORTES -**

**Expte Gex 2018/4621 (MC19-2018)  
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO - PLENO**

### **INFORME INTERVENCIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, y estando a su vez a lo fijado en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera, la funcionaria que suscribe emite el siguiente informe:

En la medida que el presente expediente es una modificación presupuestaria a realizar sobre el presupuesto del ejercicio 2018, es obligación del órgano interventor informar sobre el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, revistiendo en este caso el informe referido carácter independiente.

El presente expediente, trata de habilitar crédito, financiándose dicha modificación con la baja de crédito no ejecutado de otra aplicación correspondiente a una subvención nominativa, por lo que, de un lado no generará inestabilidad presupuestaria en la medida que consiste en dar de baja un crédito del capítulo IV de gastos, incrementando el capítulo VI y por el mismo importe, de otro lado tampoco afectará al cumplimiento de la regla de gasto en la medida que si bien se trata de ejecutar un nuevo gasto no financiero, se deja de ejecutar otro, por lo que no supone un incremento del gasto referido.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**6C12 BF78 B4EF FA74 5E01**



6C12BF78B4EFA745E01

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 21/3/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

Dependencia Adtva.  
**SECRETARIA**

El SECRETARIO GENERAL, del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, CERTIFICA, que el Pleno de la Excmo. Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

**6º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 19/2018.**

Se da cuenta de expediente de modificación de crédito del Presupuesto del Ayuntamiento, mediante transferencia de crédito para afrontar el gasto que se determina, consistente en la adquisición de un Arco de Meta necesario para la celebración de diversas actividades deportivas, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

.../...

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con dieciocho votos a favor, de los concejales de los grupos Popular, Socialista, IULV-CA y Comprometidos por Montilla y una abstención del Sr. García Zamora, de conformidad con lo establecido en el artículo 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al haberse ausentado de la sesión una vez iniciada la deliberación de este asunto, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La aprobación provisional del expediente de modificación de crédito anteriormente indicado conforme al art. 180 del R.D. legislativo de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/1990, según el siguiente detalle:

BAJA	IMPORTE (€)	ALTA	IMPORTE (€)
40-341-48019 SUBV. NOMINATIVA AMPA C. S. FCO SOLANO. FINAL JUGANDO ATLET.	1.700,00	40-342-62300 MAQUINARIA, INST. UTILLAJE. DEPORTES	1.700,00

2º.- Someter a información pública el expediente de conformidad con el Art. 177.2 en relación con el 169 del TRLRHL. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, que firmo, por orden y con el Vº. Bº, del Sr. Alcalde,

(firmado y fechado electrónicamente)

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**7EBF 0408 E340 BB25 82D1**



7EBF0408E340BB2582D1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 12/4/2018

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 13/4/2018



**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 1.263/2018

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2018, el Expediente 19/2018

de Transferencia crédito misma área de gasto financiada baja de crédito de una subvención nominativa, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla a 12 de abril de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Dependencia Administrativa

**SECRETARIA**

/Ref: 19/2018

Expte.:4621/2018

S/Ref.:

El SECRETARIO GENERAL del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, CERTIFICA,

Que sometido a trámite de información pública el expediente de TRANSFERENCIA CRÉDITO MISMA ÁREA DE GASTO FINANCIADA CON BAJA DEL CRÉDITO DE UNA SUBV NOMINATIVA en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, finalizado el plazo concedido para ello y de conformidad con el informe emitido por el/la Jefe/a del Servicio de Atención la Ciudadano, no se han presentado con el citado acuerdo ninguna alegación o reclamación.

Y para que conste y surta efectos expido la presente certificación que firmo y sello por Orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Montilla (fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**F196 B85C A3C8 67FE E042**



F196B85CA3C867FEE042

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 15/5/2018

VºBº de Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 15/5/2018

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 1.658/2018

Don Rafael Llamas Salas, Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Montilla (Córdoba), hace saber:

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 11-04-2018 el Expediente 19/2018 de Transferencia crédito misma área de gasto financiada baja de

crédito de una subvención nominativa, y habiendo transcurrido los plazos de exposición pública establecidos legalmente sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente según el siguiente resumen:

BAJA	ALTA
Capitulo IV Gastos: 1.700,00	Capitulo VI Gastos: 1.700,00

Montilla, a 15 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.